



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, Cauca doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso «2019-00157-00 ENTREGA DE TRADENTE AL ADQUIRIENTE» formulado por GILBERTO ORDOÑEZ URBANO y DANIELA URBANO ESPINOSA por intermedio de apoderado judicial, en contra OMAR MARINO MUÑOZ GOMEZ, la parte demandante no se presentó a suministrar los medios necesarios para la realización de la diligencia de inspección judicial, programada dentro del presente proceso, el juzgado

RESUELVE

SEÑALAR como nueva fecha y hora para la diligencia de inspección judicial y prueba pericial, la del día **30 de julio de 2021, a las 9:00 a.m.** para lo cual la parte demandante prestará los medios necesarios para ello. Advirtiéndole que en caso de no comparecer seguirá el trámite normal del proceso.

DESIGNAR al Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GOMEZ de la lista de auxiliares de la justicia como PERITO, a quien se le comunicará su designación y en caso de aceptación se le posesionará del cargo.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Juzgado Promiscuo Municipal
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado
No. 055 Hoy 13 de julio de 2021

MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA
Secretaria

